



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Restitución 11001410375120210029000

En atención al escrito obrante a folio 173 del paginario virtual, y con el fin de dar cumplimiento al numeral segundo de la sentencia adiada el 12 de diciembre de 2023, el Despacho **DISPONE**:

Fijar la hora de las 10:00 am del día 12 de marzo del año 2024, para que tenga lugar la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 97A N° 58-15 Sur, Casa 2, barrio El Anheló, Localidad de Bosa de esta ciudad de esta ciudad.

Por secretaría oficiase al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en la entrada del inmueble objeto del presente asunto cinco días antes de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 005 de fecha 18 de enero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA